



SECRETARÍA TÉCNICA

Jefatura de Contratación de Obras

■ FALLO

Concurso por Invitación No. CEA-ZU-CI-008-2017

ADJUDICACIÓN Y FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el presente FALLO con relación al procedimiento de contratación No. IO-914029999-E2-2017, correspondiente a la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. CEA-ZU-CI-008-2017 relativo a los trabajos denominados "EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE POZO PROFUNDO AGUSTÍN YAÑEZ (5 LPS) EN LA CABECERA MUNICIPAL DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO".

De la revisión detallada y evaluación cualitativa realizada a los documentos que integran las propuestas recibidas el **15 de mayo de 2017**, NO se desechan propuestas, por lo que a continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	\$ 1′397,876.62	PROPUESTA SOLVENTE
GRUPO HIDRAIRE DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V	\$ 1′407,985.94	PROPUESTA SOLVENTE
EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1′457,045.51	PROPUESTA SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco emite el siguiente:

FALLO:

Se adjudica el Contrato No. CEA-ZU-CI-008-2017, al Licitante POWER DEPOT, S.A. DE C.V, para llevar a cabo los trabajos denominados: "EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE POZO PROFUNDO AGUSTÍN YAÑEZ (5 LPS) EN LA CABECERA MUNICIPAL DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO". por un importe sin considerar el I.V.A., de \$ 1′397,876.62 (UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.), propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación y a la Convocatoria, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado a las 12:00 HORAS del día 22 DE MAYO DE 2017, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo requeridas, así como del documento vigente expedido por el SAT e IMSS, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y seguridad social.

Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el 29 DE MAYO DE 2017, con un plazo de ejecución de los mismos de 120 DÍAS NATURALES.

El presente fallo se emite el 18 DE MAYO DE 2017 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ANAYA

EL SECRETARIO TECNICO

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ